



Ayuntamiento de Sierra - Engarcerán

SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PERMISO DE CIRCULACIÓN Y/O CONDUCCIÓN

SOLICITANTE	
NOMBRE:	DNI:
DOMICILIO:	TELÉFONO:
MUNICIPIO:	PROVINCIA:
VEHÍCULO:	MATRICULA:

En virtud del convenio entre la Dirección General de Tráfico y la Federación Española de Municipio y Provincias de Fecha 15 de Marzo de 2006, al que se encuentra adherido el Excmo. Ayuntamiento de Sierra Engarcerán por acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el 26 de julio de 2010, solicito a este Ayuntamiento el cambio de domicilio de:

☐ PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCIÓN

☐ PERMISO O LICENCIA DE CIRCULACIÓN

Con la presente solicitud autorizo al Excmo. Ayuntamiento de Sierra Engarcerán a que comunique a la Jefatura Provincial de Tráfico el cambio de domicilio de mi permiso de circulación o de conducción

Nota: Antes de firmar la solicitud, debe leer la información básica sobre protección de datos de carácter personal que consta en la siguiente página del documento.

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En Sierra Engarcerán, a de de .

El solicitante,



Ayuntamiento de Sierra - Engarcerán

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, se le informa de los aspectos siguientes:

- **Responsable del tratamiento:** Excmo. Ayuntamiento de Sierra Engarcerán.
- **Finalidad del tratamiento:** Tramitación de la solicitud que se deduce de la presente instancia
- **Legitimación:** Apartados c) y e) del artículo 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos, así como cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás disposiciones legales de aplicación.
- **Derechos:** El titular de los datos tiene derecho a acceder, rectificar o cancelar los mismos en los términos previstos en la normativa aplicable, así como otros derechos que se explican en la información adicional.